



R- DNAT - 2019-1703

Salta, 13 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 11.143/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la Escuela de Biología, mediante las que solicitan que se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela de Biología y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los estudiantes, aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

PROFESORADO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
414.716	Escalada, Mario Andrés	• FISILOGIA VEGETAL
415.370	Ríos, Cintia del Milagro	• MATEMÁTICA
412.279	Torrez, Fátima Luisa	• GENETICA • ECOLOGIA
415.375	Paco, Carolina Noemí	• MATEMÁTICA
415.356	Málaga, Luz Marina	• MATEMÁTICA
411.583	Portal, Nancy Valeria	• GENETICA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-1703

Salta, 13 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE 11.143/2019

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
415.730	Paco, Carolina Noemí	• MATEMÁTICA
413.981	López Rueda, Jimena Fernanda	• BIOLOGIA CELULAR
414.018	Díaz, Luciana Malena	• BIOLOGIA CELULAR
413.973	Rivero, María Jimena	• MATEMÁTICA
414.725	Coca Huck, Lucia Victoria	• QUIMICA ORGANICA
415.404	Hernández, Julián Alejandro	• MATEMÁTICA
414.008	Sánchez, Evelina Melisa	• BIOLOGIA CELULAR
414.723	ASTORGA, María Emilia	• BIOLOGIA CELULAR
413.985	López, Andrea Vanesa	• QUIMICA ORGANICA
413.979	Gutiérrez Arapa, Analía del Milagro	• FISILOGIA VEGETAL
412.850	Benítez Mastroiacovo, Carolina	• BIOLOGIA CELULAR

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir, Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES